

**UNIDAD ALIMENTARIA
DE VALLADOLID, S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES PYMES
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

5



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos Pymes) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes

en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la comprensión y evaluación de los sistemas de control interno implementados por la Sociedad sobre los procedimientos de valoración y registro contable de los ingresos, la revisión para una muestra de los ingresos registrados, que los controles internos establecidos operan satisfactoriamente. Hemos realizado verificaciones a partir de contratos formalizados comprobando la correcta imputación temporal de los ingresos y realizando una revisión de los registros posteriores al cierre. Además de la obtención para una muestra representativa de clientes pendientes de cobro, de la confirmación de su saldo, verificando en su caso la razonabilidad de las partidas conciliatorias y en caso de no haber recibido confirmación, aplicando procedimientos alternativos de comprobación, justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa; además hemos efectuado una revisión de las estimaciones de ingresos pendientes de facturar por la energía producida, a partir de las lecturas suministrada por la empresa mantenedora contratada, así como de una muestra de facturas de abonos y regularizaciones realizadas con posterioridad al cierre del ejercicio, y hemos realizado la revisión del cálculo del ingreso imputable en el ejercicio, como mayor valor de los arrendamientos correspondientes a los derechos de entrada entregados, en función del periodo de arrendamiento de los locales y teniendo en cuenta el efecto financiero, hemos comprobado la imputación del ingreso en el periodo apropiado y el contenido mínimo de la memoria al respecto.

Descripción del riesgo

La Sociedad está sujeta en el desarrollo de su actividad, y dadas las características de su negocio, a riesgos de que se produzcan daños en sus edificios e instalaciones, que deberán ser reacondicionados con el fin de entregarlos en buenas condiciones al de fin del periodo concesional. Tal y como se detalla en la nota 3.10 de la memoria adjunta, la Dirección de la Sociedad realiza las correspondientes estimaciones para registrar el inmovilizado intangible y las provisiones para las actuaciones de mantenimiento y reparación, las cuales obedecen, fundamentalmente, a la estimación de costes en la remodelación de sus inmuebles e instalaciones. Este ha sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir la aplicación de un alto grado de juicio profesional para valorar la probabilidad de que los riesgos se materialicen y para cuantificar, el inmovilizado intangible y las provisiones necesarias.

Respuesta del auditor

Hemos analizado, mediante información proveniente de fuentes internas y externas, el cálculo estimativo de los costes en las inversiones a acometer realizado por la Dirección. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y demás parámetros utilizados para estimar la cuantía del inmovilizado intangible y de las provisiones a través de la información disponible y de las obligaciones asumidas en los acuerdos que la Sociedad ha alcanzado con terceros. Adicionalmente, hemos revisado la consistencia de la metodología aplicada en los cálculos, la razonabilidad y movimiento de las cuentas afectadas y su contenido mínimo en la memoria.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales pymes

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valladolid, 7 de febrero de 2025

Soluciones Empresariales y Auditoría S.L.P



José B. Bouzas Bermejo
Socio-Auditor N° ROAC 02064



BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A47367388

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID
S.A.

UNIDAD (1)

Euros

09001

✓

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	8.577.705,77	8.069.599,93
I. Inmovilizado intangible	11100 4	669.045,95	708.046,81
II. Inmovilizado material	11200 4	7.908.659,82	7.361.553,12
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.406.588,74	2.148.863,35
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	207.665,34	72.699,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	111.013,45	71.049,91
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382 5	111.013,45	71.049,91
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	96.051,89	1.650,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	106.644,16	108.940,74
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.092.279,24	1.967.222,70
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	9.984.294,51	10.218.463,28

[Avenida del Euro, 24/47009, Valladolid 983 360 880]

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID S.A.



- (1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.



mercaolid

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A47367388

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		7.372.054,16	7.502.781,64
A-1) Fondos propios	21000	7	6.579.854,64	6.640.621,83
I. Capital	21100		4.207.070,00	4.207.070,00
1. Capital escriturado	21110		4.207.070,00	4.207.070,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		1.903.676,73	1.858.601,73
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		1.903.676,73	1.858.601,73
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	11	469.107,91	574.950,10
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	10	792.199,52	862.159,81
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		2.294.381,73	2.362.737,27
I. Provisiones a largo plazo	31100	3.10;4	1.160.788,53	1.138.221,86
II. Deudas a largo plazo	31200	6	803.590,38	867.560,04
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		803.590,38	867.560,04
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	10	264.066,68	287.386,77
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	6	65.936,14	69.568,60
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

Avenida del Eurn, 24/47009 Valladolid 983.360.8801

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID S.A.



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



mercaolid

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A47367388

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		317.858,62	352.944,37
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300	6	95.593,88	87.893,07
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		95.593,88	87.893,07
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	6	214.036,193	249.222,14
1. Proveedores	32580		15.790,08	16.242,09
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		15.790,08	16.242,09
2. Otros acreedores	32590		198.246,11	232.980,05
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	6	8.228,55	15.829,16
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		9.984.294,51	10.218.463,28



mercaolid

3



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A47367388

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	10	2.584.370,98	2.557.267,79
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600		-476.929,49	-466.619,05
7. Otros gastos de explotación	40700	10	-942.824,69	-784.481,79
8. Amortización del inmovilizado	40800	4	-635.979,02	-617.263,76
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	10	93.280,38	93.280,38
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		0,16	587,23
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		621.918,32	782.770,80
13. Ingresos financieros	41400		50.091,76	20.450,14
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		50.091,76	20.450,14
14. Gastos financieros	41500		-46.532,86	-36.620,81
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		3.558,90	-16.170,67
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		625.477,22	766.600,13
19. Impuestos sobre beneficios	41900	8	-156.369,31	-191.650,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	11	469.107,91	574.950,10

[Avenida del Euro, 24/47009 Valladolid 983-360.880]

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID S.A.



mercaolid

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.

Memoria de Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. (en adelante también MERCAOLID o la Sociedad), se constituyó el 17 de octubre de 1995. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, tomo 628, folio 173, hoja VA-7048. N.I.F. A47367388.

Su domicilio social, se encuentra en Valladolid, en la Avenida del Euro 24.

La empresa tiene como objeto social:

- La promoción, construcción y gestión en régimen de concesión administrativa de los mercados mayoristas de frutas, hortalizas y pescados, así como de las actividades complementarias que sean convenientes para la mejor eficacia del servicio y atención a los ciudadanos.
- La promoción e implantación, en terrenos de la Sociedad de actividades, instalaciones y servicios de todo tipo para la mejora y modernización de la distribución.
- El mejoramiento, en todos los órdenes, del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.
- La explotación de recursos energéticos de todo tipo, incluso la promoción, proyecto construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica en régimen especial, en general, y en particular la promoción, construcción, explotación y arrendamiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red destinadas a la generación y venta de la energía eléctrica producida.

Las actividades que componen el objeto social, las podrá desarrollar la Sociedad, o por cualquier otro medio de gestión compartida con terceros, como Agrupaciones Temporales de Empresa, Uniones Temporales de Empresas (UTE), incluso formando parte de otras Sociedades, Cooperativas, Juntas de Compensación y entidades, que tengan objeto idéntico o análogo, y siempre que cuente con las preceptivas autorizaciones y las referidas actividades sean desarrolladas por personal con las titulaciones profesionales que sean requeridas en su caso.

La actividad de la empresa coincide con su objeto social.

La gestión integral del Servicio Municipal del Mercado Central de mayoristas de frutas, verduras, pescados y mariscos de Valladolid, así como la aportación de las inversiones para la construcción de las instalaciones necesarias, son objeto de concesión administrativa por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, por un periodo de 50 años. Asimismo, también forman parte del objeto de la concesión las obras e instalaciones que ejecute o reciba el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, para su adscripción al servicio encomendado durante el período concesional.



mercaolid

AA
B
C

Al término de la concesión, la totalidad de las obras e instalaciones que integren el mercado central revertirán al Ayuntamiento de Valladolid en perfecto estado y libre de cualquier carga o gravamen. No obstante, al término del contrato, el Ayuntamiento podrá adquirir los medios de gestión no amortizados totalmente afectos al servicio público, objeto de la concesión que sean propiedad del concesionario y en los que pueda estar interesado. El citado material sería valorado, en su caso, por su valor residual.

Durante los tres últimos años de vigencia de la concesión, el Ayuntamiento podrá intervenir, si lo considera necesario, en el mantenimiento y conservación de las obras, instalaciones e infraestructura del servicio, exigiendo las correspondientes reparaciones al objeto de mantener la misma en el mejor estado hasta la finalización de la concesión.

Su identificación en el Registro Mercantil es Registro Mercantil de Valladolid, Hoja VA-7048, Tomo 628, Folio 173.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal, el 6 de junio de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información



contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

AA

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

BA

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

BA

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20%
Aplicaciones informáticas	4	25%
Otro inmovilizado intangible	50	2%

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

- Inmovilizado intangible por reposición

Dado que a la vista del análisis del proyecto concesional en su conjunto existe evidencia de que se van a generar ingresos que garanticen la recuperación de toda la inversión, las inversiones que por el momento en que se lleven a cabo tengan una vida económica superior a su vida útil (periodo concesional restante en cada caso), motivarán el reconocimiento de un activo intangible y de una provisión por el mismo importe, el valor actual de la obligación asumida, equivalente al valor en libros que teóricamente luciría al término de la concesión en el supuesto de que el activo no tuviese que ser entregado a la Administración concedente; es decir, considerando su vida económica y no el plazo concesional.

El activo intangible que surge como contrapartida de la obligación que asume la empresa, es objeto de amortización en el plazo de vida útil que económicamente le corresponde, que es el plazo concesional, siendo criterio de depreciación lineal.

La provisión que surge como contrapartida del activo intangible se actualiza cada año hasta la fecha de su efectiva cancelación, circunstancia que origina el reconocimiento de un gasto financiero.



3.2. Inn

- 24/11

11/11/11

Avenida del Euro, 24/47009 Valladolid 983 360 880]



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	12,5 a 40	2,5%-8%
Instalaciones Técnicas	10 a 20	5%-10%
Maquinaria	12,5	8%
Uillaje		
Otras Instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10 a 12,5	8%-10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	5	20%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no posee bienes en arrendamiento financiero.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad no posee Inversiones Inmobiliarias.

3.4. Permutas.

La Sociedad no ha realizado permutas.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La empresa no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

• Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las

restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos

procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no posee inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.5.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.6. Existencias.

La Sociedad no posee existencias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Derivado del proyecto de inversiones de la Sociedad, las inversiones que se estime se vayan a realizar a lo largo del periodo concesional, que por el momento en que se lleven a cabo tengan una vida económica superior a su vida útil (periodo concesional restante

en cada caso), motivan el reconocimiento de un activo intangible y de una provisión por el mismo importe, el valor actual de la obligación asumida, equivalente al valor en libros que teóricamente luciría al término de la concesión en el supuesto de que el activo no tuviese que ser entregado a la Administración concedente; es decir, considerando su vida económica y no el plazo concesional.

La provisión por reposición, que surge como contrapartida del activo intangible se actualiza cada año hasta la fecha de su efectiva cancelación, circunstancia que origina el reconocimiento de un gasto financiero.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Negocios conjuntos.

La Sociedad no realiza negocios conjuntos.

3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se

desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del PGC PYME.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	656.352,75	22.015.650,39		22.672.003,14
(+) Entradas	369.257,97	342.177,40		711.435,37
(-) Salidas		-5.529,04		-5.529,04
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.025.610,72	22.352.298,75	0,00	23.377.909,47
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.025.610,72	22.352.298,75		23.377.909,47
(+) Entradas		1.144.699,86		1.144.699,86
(-) Salidas		-615,00		-615,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.025.610,72	23.496.383,61	0,00	24.521.994,33
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	273.558,11	14.417.487,68	0,00	14.691.045,79
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	44.005,80	573.257,95		
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	317.563,91	14.990.745,63	0,00	15.308.309,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	317.563,91	14.990.745,63	0,00	15.308.309,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	39.000,86	596.978,16		635.979,02
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	356.564,77	15.587.723,79	0,00	15.944.288,56
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	669.045,95	7.908.659,82	0,00	8.577.705,77

Detalle del inmovilizado intangible por reposición (Ver nota 3.1):

A 31 de diciembre de 2023

Se produjo un cambio sobre el valor del activo y la provisión, alterados por cambios en estimaciones contables, asociados al incremento de los costes de reposición de los bienes del inmovilizado, sujetos a reversión.

Inmovilizado inmaterial	Coste	Amortización acumulada	Valor contable	Neto
Inmovilizado Intangible por reposición	942.470,42	254.729	687.740,94	
TOTAL	942.470,42	254.729	687.740,94	



A 31 de diciembre de 2024

Inmovilizado inmaterial	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto contable
Inmovilizado Intangible por reposición	942.470,42	285.426,45	657.043,97
TOTAL	942.470,42	285.426,45	657.043,97

El valor neto del terreno y la construcción a 31 de diciembre de 2024 asciende a 252.425,08 euros y a 4.774.553 euros respectivamente.

El valor neto del terreno y la construcción a 31 de diciembre de 2023 asciende a 252.425,08 euros y a 5.108.456,18 euros respectivamente.

La Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

Las subvenciones recibidas para el inmovilizado material, así como el importe de los activos relaciones se muestran a continuación, sin tener en cuenta el efecto impositivo:

	Importe inicial de las Subvenciones recibidas	Subvenciones en balance pendientes de traspaso a resultados 31/12/2024	Coste de los activos que se subvencionan a 31/12/2024
Construcciones, pavimentos, cerramientos, fontanería...	4.591.116,01	1.020.849,36	10.048.288,98
Maquinaria	120.194,34	0,00	261.292,03
Construcción obrador	50.000,00	35.416,67	81.173,27
TOTAL	4.761.310,35	1.056.266,03	10.390.754,28

	Importe inicial de las Subvenciones recibidas	Subvenciones en balance pendientes de traspaso a resultados 31/12/2023	Coste de los activos relacionados a 31/12/2023
Construcciones, pavimentos, cerramientos, fontanería...	4.591.116,01	1.109.546,41	10.048.288,98
Maquinaria	120.194,34	0,00	261.292,03
Construcción obrador	50.000,00	40.000,00	81.173,27
TOTAL	4.761.310,35	1.149.546,41	10.390.754,28

El movimiento de las subvenciones pendientes de traspaso al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 se incluye en la Nota 10

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2023 y 2024, no se ha producido deterioro de valor de los diferentes activos de la Sociedad.

5. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Activos financieros no corrientes

La sociedad no posee este tipo de activos.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito en los activos financieros no corrientes

La sociedad no posee activos no corrientes.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no posee activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. Pasivos financieros.

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado).

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo	0,00	71.068,59	71.068,59	71.068,59	71.068,59	519.316,00	803.590,38
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo		71.068,59	71.068,59	71.068,59	71.068,59	519.316,00	803.590,38
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo	95.593,91						95.593,91
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	95.593,91						95.593,91
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Periodificaciones	8.228,55					65.936,14	74.164,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.712,49						125.712,49
Proveedores	15.790,08						15.790,08
Otros acreedores	109.922,41						109.922,41
TOTAL	229.534,95	71.068,59	71.068,59	71.068,59	71.068,59	585.252,14	1.099.061,47

Parte de las otras deudas a largo plazo, corresponden a los "derechos de entrada", exigidos a los mayoristas al inicio de la actividad de la Sociedad. Estas cantidades exigidas por la Sociedad una sola vez, constituyen junto con las cantidades que se satisfacen periódicamente, la contraprestación por la utilización de los locales arrendados, imputándose a ingreso en la cuenta de resultados de cada uno de los ejercicios que abarca el citado arrendamiento de los locales, y teniendo en cuenta el correspondiente efecto financiero. El importe asciende a 754.902 euros.

El resto del importe incluido en otras deudas a largo plazo corresponde a las fianzas recibidas por los locales arrendados, que en el balance de situación están reflejadas en el pasivo no corriente por su valor actual de 123.309,73 euros.

La Sociedad no posee deudas garantía real.

7. Fondos propios

El capital social a la fecha de cierre del ejercicio está representado por 7.000 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 7.000 ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital de la sociedad está distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	%
Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid	51%
Mercados centrales de Abastecimiento, S.A. S.M.E, M.P	24,5%
Promotora Vallisoletana de Mercados, S.A.	24,5%



Existen dos clases de acciones, que se identifican como clase A, que comprende las acciones número 1 a 3.570 ambas inclusive titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la clase B, que comprenden las acciones números 3.570 a 7.000 ambas inclusive. Dentro de cada una de las clases, las acciones forman una única serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

RESERVA LEGAL

El artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades destinarán el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas suficientes para este fin.

RESERVA ESTATUTARIA

El artículo 30 de los Estatutos de la sociedad establece que se constituirá una reserva estatutaria correspondiente a la cuadragésimo novena parte del importe del capital suscrito por accionistas privados.

El saldo de la Reserva estatutaria a 31 de diciembre de 2023 y 2024 representa la cuadragésimo novena parte del importe del capital suscrito por accionistas privados.

En el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, se informa sobre los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios:

EJERCICIO	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS
2020	486.712,34 euros
2021	518.057,34 euros
2022	525.831,84 euros
2023	539.547,08 euros
2024	529.875,10 euros

8. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1,87	90.601,75
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	34.030,62	33.487,06
Hacienda Pública, acreedor por IS	44.179,46	83.356,15
Organismos de la Seguridad Social	10.111,75	9.678,75
TOTAL	88.323,70	217.123,71
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	93.051,89	0,00
TOTAL	93.051,89	0,00

Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		469.107,79				469.107,79	
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	156.369,31						156.369,31
Diferencias permanentes							
Reserva de capitalización							
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							625.477,10
Cuota Integra							156.369,31
Bonificaciones							0,00
Deducciones							0,00
Cuota líquida							156.369,31
Retenciones							-112.189,85
Líquido a ingresar							44.179,46



Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023. Liquidación del impuesto sobre sociedades.

Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	574.950,10				574.950,10
Impuesto sobre sociedades	191.650,03				191.650,03
Diferencias permanentes					
Reserva de capitalización					
Diferencias temporarias:					
con origen en el ejercicio					
con origen en ejercicios anteriores					
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)					766.600,13
Cuota Integra					191.650,03
Bonificaciones					0,00
Deducciones					0,00
Cuota líquida					191.650,03
Retenciones					-108.293,88
Líquido a ingresar					83.356,15

Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:



1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	44.179,41				44.179,41
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	191.650,03				191.650,03
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					



- En relación con las estimaciones y cálculos utilizados para la determinación del tipo de gravamen medio esperado, de conformidad con el principio de importancia relativa, se ha optado por la utilización del último tipo medio de gravamen disponible, no obstante, se informa que determinados acontecimientos futuros podrán afectar en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes, en concreto, los posibles cambios legislativos que afecten al mencionado tipo.
- El tipo impositivo general vigente, es del 25%.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- Otros tributos: En los ejercicios pendientes de comprobación, la sociedad no tiene contingencias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:



	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023						
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios					839,61	
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Gastos consecuencia de deudores incobrables de dudoso cobro						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	275.169,99				264.377,09	
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						6.010,12
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						



Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Gastos consecuencia de deudores incobrables de dudoso cobro						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	270.236,30				259.638,80	
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						6.010,12
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

No es necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la Sociedad, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Sociedad no ha concedido anticipos, ni créditos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

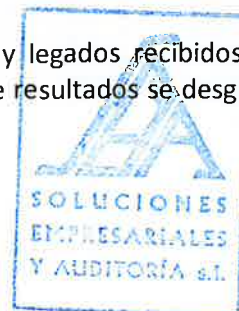
10. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	7	7

Los honorarios de los ejercicios 2024 y 2023 de los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 5.800 euros respectivamente.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	832.159,81	765.637,02
Imputados en la cuenta de resultados (1)	88.697,04	88.697,04

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La subvención recibida procede de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que fue concedida por esta administración autonómica en el ejercicio 1997, para subvencionar las construcciones, pavimentación, fontanería, cerramientos... y su traspaso al resultado se realiza atendiendo al periodo de vida útil de los elementos que subvenciona. La subvención en el balance se muestra neta de su efecto impositivo.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	898.682,73	832.159,81
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-88.697,04	-88.697,04
(-) Importes devueltos		
(-) Efecto impositivo en la imputación	22.174,12	22.174,25
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	832.159,81	765.637,02
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

En el ejercicio 2021, la sociedad firmó un contrato programa con el Ayuntamiento de Valladolid, para la creación de una infraestructura pública de transformación, obrador colectivo. El Ayuntamiento aportó 50.000 euros, que fueron cobrados en diciembre de 2021. En el ejercicio 2023 y en 2024, el traspaso a resultados fue de 5.000 euros, neto de impuestos, siendo la cuantía pendiente de traspaso, neto de impuestos, que figura en balance de 30.312,50 euros y de 26.562.50 euros respectivamente.

Detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Tipo ingreso	Importe 2023	Importe 2024
Arrendamientos	2.013.388,56	2.070.013,43
Fotovoltaicas	300.503,78	266.738,66
Ingresos entradas, pesadas...	129.509,55	148.674,25
Ingresos por derechos	92.912,40	95.312,18
Otros ingresos	20.953,50	3.632,46
TOTAL	2.557.267,79	2.584.370,98



Detalle de los otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Gasto	Importe a 31/12/2023	Importe a 31/12/2024
Reparaciones y conservación	110.772,09	121.704,26
Servicios profesionales	463.375,03	531.532,85
Seguros	34.516,67	106.298,13
Publicidad y propaganda	28.635,95	25.818,19
Suministros	67.023,54	70.526,49
Otros servicios	24.949,84	26.023,78
Tributos	51.054,70	60.920,99
Prov insolvencias trafico	4.153,97	
TOTAL	784.481,79	942.824,69

11. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado que se ha formulado por parte del Consejo de Administración y que se propondrá a la Junta general de accionistas, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	574.950,10	469.107,91
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	574.950,10	469.107,91

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	45.075,00	45.075,00
A dividendos	529.875,10	424.032,91
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A remanente		
Total	574.950,10	469.107,91

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos: Según el artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, deberá poseer una Reserva estatutaria, que suponga la cuarentainueveava parte del capital suscrito por la parte privada.
- el valor del patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La sociedad cumple todas estas restricciones, que le permiten la distribución de dividendos.

En Valladolid a 6 de febrero de 2025



En Valladolid a 7 de febrero de 2025

Víctor Manuel Martín Meléndez
Presidente

Silvia Llerena Muñoz
Vicepresidenta

Virginia Bugallal Muñoz
Vocal

Alejandro García Pellitero
Vocal

Mª Rosario Chávez Muñoz
Vocal

José Ignacio Zarandona Fernández
Vocal

Jonathan Racionero Martín
Vocal

Justiniano Gutiérrez Prieto
Vocal

Patricio Llorente Muñoz
Vocal

Ángel Encalado Iglesias
Secretario



mercaolid

ANGEL ENCALADO IGLESIAS, secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil “UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.”, domiciliada en Valladolid, Avenida Euro, 24, con C.I.F. nº A-47367388

C E R T I F I C A:

Que se ha celebrado reunión del Consejo de Administración en el domicilio social el día 7 de febrero de 2025, previa convocatoria remitida al efecto, expresándose en el acta aprobada la lista de asistentes con sus nombres y la representación que ostentan. Asistieron la totalidad de los consejeros por lo que existía quórum para celebrar la sesión del Consejo, que fue aceptada por unanimidad de los consejeros, tanto su celebración, como su orden del día; actuaron como Presidente D. Victor Manuel Martín Meléndez y Secretario D. Angel Encalado Iglesias, titulares de los respectivos cargos en el Consejo.

Los acuerdos que se adoptaron y que constan en el acta referenciada fueron, entre otros, los que a continuación se transcriben de manera literal y que fueron aprobados por unanimidad de los consejeros:

SEGUNDO: “1.- Formular las cuentas del ejercicio 2024 que se adjuntan al presente acta como anexo I.

OTROSÍ CERTIFICA que en la misma sesión se extendió el acta correspondiente la cual fue aprobada por el propio órgano en la misma fecha y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del presidente.

Código Seguro de Verificación	IVVH24P7NJ4L3KP7CLVWPZRE6A	Fecha	19/02/2025 09:24:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH24P7NJ4L3KP7CLVWPZRE6A	Página	1/1

